

INFORME TÉCNICO ARQUITECTÓNICO STHV-DMGT-AH-A-2022-012 PROYECTO “MANTENIMIENTO INTEGRAL BOULEVARD 24 DE MAYO”

En atención al trámite Nro. GADDMQ-IMP-2022-0078-M, ingresado a esta Secretaría con fecha 17 de febrero de 2022, mediante el cual el Instituto Metropolitano de Patrimonio, solicita la revisión del proyecto "Mantenimiento Integral del Boulevard 24 de Mayo", al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES:

1.1. El Boulevard 24 de Mayo, se encuentra dentro de la delimitación de área histórica y del área de protección continua del Centro Histórico de Quito de acuerdo con el Mapa N°2, anexo de la Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV.

2. SUSTENTO NORMATIVO:

Código Municipal. Ordenanza Metropolitana N°001.

Según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana N°001, vigente a la fecha; en los artículos citados a continuación señala lo siguiente:

- Libro I.1. Art. 67. **Ámbito de las comisiones.** – La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, estudiará los proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanísticas desarrolladas en áreas históricas, así como la aprobación de proyectos de creación o modificación de monumentos públicos.
- Libro IV.4.Art.3394.- **Mantenimiento especializado,** “La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Empresa Pública Metropolitana de Aseo, la Empresa Eléctrica Quito S. A., las empresas de radiotelefonía, las administraciones zonales y otras, según el caso, y en base a programaciones periódicas, procederá al mantenimiento especializado de los espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos (...)”.
- Libro III.6.Art.1881.- **Actos no sujetos a las Licencia Metropolitana urbanística de edificación,** Intervenciones Constructivas Menores, “c) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20)”.
- Anexo Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.
- Resolución STHV-RT-N°-009-2014. Instrucciones administrativas y flujos de procedimiento específicos para otorgar la LMU de edificación de los proyectos arquitectónicos a realizarse en lotes que formen parte del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, así como los ubicados en las Áreas Históricas del DMQ.

Para consulta de la normativa citada, por favor referirse al siguiente link:

http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202019-2023/C%C3%B3digo%20Municipal/

3. PROYECTO URBANO:

3.1. Emplazamiento

El mantenimiento integral se lo realizará a lo largo del Boulevard “24 de Mayo” entre la calle Guayaquil al oriente y el puente peatonal de la Plataforma Primero de Mayo, al occidente. Tal y como se indica en los gráficos a continuación.



Imagen 1. Ubicación
Fuente: Google Earth, 2022.



Imagen 2. Detalle de área a intervenir.
Fuente: Memoria Técnica, 2022.

3.2. Estado Actual

La falta de mantenimiento y vandalismo ha ocasionado deterioro de la imagen urbana, con la presencia de grafitis en muros, robo de elementos metálicos (rejillas), rotura de bolardos de piedra, daño en bolardos con iluminación, daño y faltas de recubrimientos en jardineras; causando que el espacio público se vea degradado (memoria técnica, 2022).



Imagen 3. Elementos Urbanos deteriorados.
Fuente: Memoria Técnica, 2022.



Imagen 4. Imagen Urbana actual.
Fuente: Memoria Técnica, 2022.



Imagen 5. Escalera Metálica
Fuente: Memoria Técnica, 2022.

3.3. Justificación

La proximidad de la celebración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, que tendrá lugar el 24 de Mayo del 2022, compromete al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a realizar acciones para que la ciudadanía pueda empoderarse de esta conmemoración en donde Quito fue cuna de la independencia latinoamericana.

3.4. Propuesta

La propuesta urbana pretende ejecutar el mantenimiento integral del “Boulevard 24 de Mayo”, con el fin de revitalizar este espacio representativo y devolverle sus condiciones de habitabilidad para el disfrute de la ciudadanía.

3.5. Descripción de la propuesta

El mantenimiento del Boulevard 24 de Mayo se centra en dos componentes:

A. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA

Se realizará el mantenimiento integral de todo el espacio público en referencia a:

- Acabados de pisos.
- Reposición de mobiliario urbano
- Mantenimiento especializado de esculturas existentes
- Mantenimiento escultura “Héroes Ignotos”.
- Mantenimiento integral de iluminación ornamental
- Reposición de bolardos de piedra y metálicos iluminados
- Mejoramiento de Jardineras
- Limpieza de grafitis
- Recuperación de zócalos de piedra
- Imagen Urbana en fachadas que conforman el Boulevard
- Reposición y mantenimiento de escalera metálica (acero inoxidable), calle Venezuela.

B. CREACIÓN DE LA GALERÍA A CIELO ABIERTO - CAMINO A LA LIBERTAD

Se propone la creación de una galería a cielo abierto, en el eje 24 de Mayo y camino a la cima de la Libertad, complementando a su vez el proyecto de mantenimiento integral que se realizará en sector. Este proyecto pondrá en valor los espacios patrimoniales, utilizando el espacio público y sus elementos como lienzo para plasmar los diversos patrimonios mediante una propuesta de arte urbano (Memoria Técnica, 2022).



Imagen 6. Ubicación de murales que forman parte de la galería.
 Fuente: Memoria Técnica, 2022.





El proceso para la creación y pintura de los murales, seguirá una línea conceptual basada en la re-significación de los nuevos patrimonios culturales, construyéndose con un proceso participativo con la comunidad y utilizando el espacio público y además amparándose en la ley de cultura que en sus considerandos dice.: *“Que, las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley, con sujeción a los principios constitucionales; derecho a participar en la vida cultural de la comunidad...”* (Memoria Técnica, 2022).

El proyecto propone la recuperación de la imagen urbana de varias fachadas, muros y mobiliario urbano mediante la propuesta artística que difunda el patrimonio utilizando estos espacios para crear un concepto de galería de acceso y uso de toda la comunidad.

Los trabajos que se realizarán serán:

1. Preparación de pared sobre la que se va a realizar el mural.
2. Pintura del mural con pintura acrílica de exteriores.

A continuación el detalle de la matriz de predios con su respectiva catalogación de protección y espacios públicos a intervenir.

Nº	PREDIO / LUGAR	FOTOGRAFÍA	PROPIETARIO
1 *	41585 Catalogación: Parcial		Empresa Publica Metropolitana de Hábitat Y Vivienda
2	Bancas de hormigón y jardineras del Boulevard 24 de Mayo		Espacio público
3 **	133248 Catalogación: Parcial		Ministerio de Salud Pública
4	Escalera Metálica calle Venezuela		Espacio público

**El inmueble con N°41585, es de propiedad municipal, se encuentra en un mal estado de conservación, manteniendo únicamente elementos de muro que no conforman una fachada por la ausencia de vanos en la composición. Se plantea el tratamiento de pintura mural para generar un espacio habitable y que presente continuidad con el entorno urbano.*

***El inmueble con N°133248, es de propiedad del Ministerio de Salud Pública, se encuentra en buen estado de conservación, se propone el tratamiento de pintura mural en el cerramiento exterior.*

3.6. Referentes

Como antecedentes en el Centro Histórico de Quito, existen referentes de pintura mural, como el ubicado en las calles: Mejía y García Moreno y en los accesos a los túneles de San Juan y San Roque, los que revitalizan el espacio público, incentivando al turismo nacional e internacional.



Imagen 7. Referente pintura mural.
 Fuente: DMGT, 2022.



Imagen 8. Referentes pintura mural/ arte urbano
 Fuente: DMGT, 2022.

4. CRITERIO TÉCNICO:

La documentación adjunta al expediente técnico se detallada a continuación:

- Fichas de detalle de arte urbano.
- Memoria Técnica “Mantenimiento integral Boulevard 24 de Mayo”
- Plano Urbano: Galería a cielo abierto - Camino a la libertad.

Una vez revisada que la propuesta técnica (memorias técnicas y planos), referentes al “PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL BOULEVARD 24 DE MAYO”, ha cumplido con la normativa técnica y legal vigente, razón por la cual esta Secretaría, emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE, para la realización del proyecto de intervención urbana, ubicado en el Boulevard 24 de Mayo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	F.Vásquez	U.A.H.	20220221	
Revisión:	V.Figueroa	U.A.H.	20220221	